

5. 討議議事録 (M/D)

**MINUTA DE DISCUSIONES
SOBRE EL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO
PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL
HOSPITAL NACIONAL DE PUERTO BARRIOS
EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República de Guatemala, el Gobierno del Japón decidió realizar un Estudio de Diseño Básico del Proyecto de Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Puerto Barrios (en adelante se denominará "el Proyecto") y confió dicho estudio a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA").

Por consiguiente, JICA envió a la República de Guatemala una Misión del Estudio de Diseño Básico (en adelante se denominará "la Misión"), dirigida por, Lic. Takeshi NAGATA, Segunda División del Manejo de Proyectos, Departamento de Cooperación Financiera No Reembolsable de Sede de JICA en Tokio, desde el 22 de abril hasta el 22 de mayo del 2001.

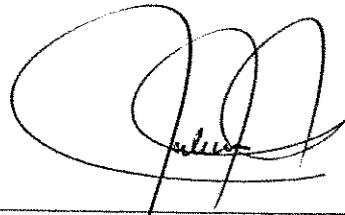
La Misión ha discutido con las autoridades oficiales del Gobierno de la República de Guatemala y realizó los estudios en el sitio del Proyecto.

Como consecuencia de las discusiones y los estudios de campo, ambas partes han confirmado ítems descritos en las hojas adjuntas.

Ciudad de Guatemala, 15 de mayo del 2001



Lic. Takeshi Nagata
Jefe
Misión del Estudio



Dr. Julio Molina Avilez
Vice Ministro de Salud Pública
República de Guatemala

Testigo de Honor



Lic. Jorge Mario Calvillo
Sub Secretario de Cooperación Internacional
Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia (SEGEPLAN)

**PLAN DE TRASLADOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE PUERTO BARRIOS
A LOS MODULOS PROVISIONALES
Y NUEVAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL.**

Traslado del Hospital Actual a los Módulos Provisionales		Septiembre a Octubre del 2,001
Emergencia Consulta Externa Unidad de Cuidado Intensivo Hospitalización de Cirugía Hospitalización de Traumatología Hospitalización de Medicina Interna Hospitalización de Gineco Obstetricia - Recien Nacidos - Sala de Partos Sala de Central de Equipos - Quirófanos		

Traslado del Hospital Actual a las Nuevas Instalaciones		AL FINALIZAR LAS OBRAS FASE I (Abril a Junio 2003)
Servicios de Lavandería Sección de Cocina Sección de Energía Almacén Central Morgue		
Traslado de los Módulos Provisionales a las Nuevas Instalaciones		
Hospitalización de Medicina Interna Hospitalización de Gineco - Obstetricia		

Traslado del Hospital Actual a las Nuevas Instalaciones		AL FINALIZAR LAS OBRAS FASE II (Enero a Marzo 2004)
Administración Laboratorio Rayos X Sección de Farmacia		
Traslado de los Módulos Provisionales a las Nuevas Instalaciones		
Emergencia Consulta Externa Unidad de Cuidado Intensivo Hospitalización de Cirugía Hospitalización de Traumatología Salas de Central de Equipos - Quirófanos		
Traslado del Hospital Actual a los Módulos Provisionales		
Salas de Mantenimiento Bodega Anexa a Almacén Unidad de Terapia de Cólera		

109 

LISTA DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS

ANEXO-2

SERVICIO	EQUIPOS SOLICITADOS	CANTIDAD SOLICITADA
Laboratorio	Refrigerador para banco de sangre	1
	Esfigmomanómetro	1
	Balanza	1
Consulta Externa	Esfigmomanómetro	7
	Set de otorrinolaringo-oftalmoscopio	4
	Mesa de examen clínico	5
	Mesa de examen para ginecobstetricia	2
	Detector doppler fetal	2
Farmacia	Estantería para medicamentos	2
	Refrigerador para farmacia	2
	Armario para medicamentos especiales	1
Cocina y Comedor	Refrigerador para cocina	2
	Congelador	1
	Estante	3
	Pileta	3
	Estufa con horno	3
	Licuadaora	2
	Batidora industrial	1
	Carro de servicio	3
	Plancha	1
	Mesa de preparación	6
	Procesador de alimentos	1
	Mesa de Comedor	10
	Silla	40
	Lavandería	Lavadora
Secadora		2
Planchadora tipo hongo		1
Planchadora industrial de rodos		1
Centro de Esterilización	Esterilizador de vapor eléctrico	1
Morgue	Refrigerador mortuorio	1
Sala de Capacitación	Set de televisión y video	2
	Retroproyector	1
	Proyector diapositivas	1
	Cañonera para computadora	1
	Pantalla	1

NA

SERVICIO	EQUIPOS SOLICITADOS	CANTIDAD SOLICITADA
Encamamiento Hospitalario (Ginecobstetricia)	Cama	32
	Camilla de transporte	2
	Silla de ruedas	2
	Mesa de instrumentos	2
	Carro de emergencia	1
	Unidad de succión, tipo pequeño	3
Encamamiento Hospitalario (Medicina General)	Cama	36
	Camilla de transporte	2
	Silla de ruedas	2
	Mesa de instrumentos	2
	Carro de emergencia	1
	Unidad de succión, tipo pequeño	3
Encamamiento Hospitalario (Cirugía y traumatología)	Cama	18
	Cama ortopédica	16
	Camilla de transporte	4
	Silla de ruedas	3
	Mesa de instrumentos	2
	Carro de emergencia	1
	Unidad de succión, tipo pequeño	3
Sala de Labor y Parto	Incubadora de transporte	2
	Incubadora abierta	2
	Mesa de parto	1
	Lámpara de operación móvil	3
Emergencia	Camilla para Emergencia	8
	Unidad de succión, tipo pequeño	4
	Carro de emergencia	3
	Mesa de examen para ginecobstetricia	1
	Mesa de examen clínico	2
	Lámpara de operación móvil	2
	Silla de ruedas	3
	Ventilador	1
	Armario para instrumentos	2
Unidad Cuidado Intensivo	Cama de UCI	5
	Monitor de paciente	3
	Desfibrilador	1
	Bomba de infusión	5
	Unidad de succión, tipo pequeño	5
Quirófano	Mesa de cirugía universal	1
	Mesa de cirugía ortopédica	1
	Lámpara mayor de operación quirúrgica	4
	Unidad electroquirúrgica	3
	Unidad de succión	3
	Armario para instrumentos	2
	Oxímetro de pulso	3
	Monitor de paciente	3

MA

Listado de Servicios a Construir

Pabellón de Consulta Externa :

Consulta Externa, Laboratorios

Pabellón de Emergencia y Administración :

Emergencia, Rayos X, Administración

Pabellón de Quirófano y Partos :

Sala de Operación y Partos, Farmacia, UCI, Central de Esterilización y Equipos.

Pabellón de Hospitalización de Cirugía y Traumatología :

Encamamiento de Cirugía y Traumatología

Pabellón de Hospitalización de Medicina Interna :

Encamamiento de Medicina Interna

Pabellón de Hospitalización de Gineco-obstetricia y de Servicios :

Encamamiento de Gineco-obstetricia, Cocina, Almacén Central, Lavandería

Pabellón de Energía :

Morgue, Sección de Energía

5-3 Exoneración

(1) IVA

i) La Misión ha confirmado que la parte guatemalteca realiza el reembolso de IVA a través de un Fondo Rotativo Interno a ser establecido de acuerdo con el renglón 332 y garantiza la asignación de los presupuestos necesarios.

ii) La Misión ha confirmado que la firma japonesa adjudicada en la licitación pública del presente Proyecto puede recibir el reembolso de IVA arriba mencionado estableciendo una oficina en Guatemala después de dicha licitación.

La parte guatemalteca se ha comprometido a realizar esfuerzos para asegurar la más ágil y oportuna gestión de inscripción.

(2) Aranceles aduaneros

La Misión ha confirmado el trámite de Aranceles aduaneros referente al presente Proyecto, los cuales serán impuestos en Guatemala.

5-4 Manejo de los equipos existentes

La Misión ha reconfirmado que la parte guatemalteca se hace cargo del traslado, mantenimiento y reparación de los equipos existentes.

NA

Hojas adjuntadas

1. Componentes de borrador del Informe

El gobierno de Guatemala acordó y aceptó principalmente los componentes del borrador explicados por la misión. El listado de servicios a construir y de equipamiento acordado se adjunta en los ANEXO 1 y 2.

2. Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón.

La parte guatemalteca ha comprendido el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón y las medidas necesarias que deben ser tomadas por la parte guatemalteca y que son explicadas por la misión y descritas en el Anexo-3 y Anexo-4 de la Minuta de Discusiones firmada por ambas partes el 15 de mayo del 2001.

3. Programa del Estudio

3-1 Los miembros de la Misión de consultores continuarán los estudios en la República de Guatemala hasta el 26 de agosto del 2001.

3-2 JICA completará el informe final de acuerdo con los puntos confirmados y lo enviará al gobierno de Guatemala alrededor del mes de diciembre del 2001.

4. Monitoreo y Evaluación

4-1 Índices evaluadores del efecto del Proyecto

La Misión ha discutido con la parte guatemalteca sobre la meta prioritaria, objetivo, efecto esperado del Proyecto así como índices evaluadores.

Con respecto, a los miembros de la Misión de consultores continuarán las discusiones con la parte guatemalteca hasta el final del estudio (26 de agosto) con el fin de concretarlos y seleccionarlos.

4-2 Informe sobre el monitoreo y evaluación

La parte guatemalteca aceptó informarle periódicamente a la Embajada del Japón en Guatemala sobre los resultados obtenidos con el monitoreo y evaluación a ser realizados en base de los índices evaluadores arriba mencionados en el inciso 4-1.

5. Otros asuntos relevantes

5-1 Plan de traslado del Hospital

La Misión ha confirmado el plan de traslado de cada servicio del Hospital Nacional de Puerto Barrios. La descripción general de dicho plan acordado por ambas partes se adjunta en el ANEXO-3.

5-2 Plan del uso de módulos provisionales

La Misión ha confirmado el plan del uso después de la entrega del Proyecto de los módulos provisionales. La descripción general de dicho plan acordado por ambas partes se adjunta en el ANEXO-4.

MA



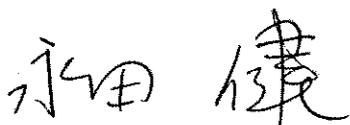
**MINUTAS DE DISCUSIONES
SOBRE EL ESTUDIO DE DISEÑO BASICO
PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL
HOSPITAL NACIONAL DE PUERTO BARRIOS
EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA
(EXPLICACION DEL BORRADOR)**

En el mes de mayo del 2001, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (en adelante se denominará "JICA") envió a la República de Guatemala (en adelante se denominará "Guatemala") una misión para el Estudio de Diseño Básico del Proyecto de la Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Puerto Barrios (en adelante se denominará "Proyecto"), y después de discusiones, investigaciones en el sitio, y los dictámenes técnicos de los resultados en Japón, JICA preparó el borrador del Diseño Básico.

Con el propósito de explicar y consultar con Guatemala sobre los componentes del borrador del diseño básico, JICA envió a Guatemala una misión de Explicación del Borrador (en adelante se denominará "Misión"), presidida por el Lic. Takeshi NAGATA, Segunda División del Manejo de Proyectos, Departamento de Cooperación Financiera No Reembolsable de Sede de JICA, desde el 5 de agosto hasta 26 de agosto del 2001.

Como consecuencia de las discusiones, ambas partes han confirmado los puntos descritos en las hojas adjuntas.

Ciudad de Guatemala, 14 de Agosto del 2001



Lic. Takeshi Nagata
Jefe
Misión de Explicación del Borrador del Informe
Agencia de Cooperación Internacional del Japón



Dr. Julio Molina Avilés
Vice Ministro de Salud Pública
y Asistencia Social
República de Guatemala

Testigo de Honor



Lic. Jorge Mario Calvillo
Sub Secretario de Cooperación Internacional
Secretaría de Planificación y Programación de
la Presidencia (SEGEPLAN)

PRINCIPALES MEDIDAS QUE HAN DE TOMAR AMBOS GOBIERNOS

No	Elementos	Cubierto por la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón	Cubierto por el país receptor
1	Asegurar la adquisición y preparación del terreno.		●
2	Limpiar y nivelar el terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.		●
3	Construir el portal y cercado en y alrededor del Sitio.		●
4	Construir el parqueadero.	●	
5	Construir el acceso.		
	1) Dentro del Sitio.	●	
	2) Fuera del Sitio.		●
6	Construir el edificio.	●	
7	Proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.		
	1) Electricidad.		
	a. Línea de distribución al Sitio.		●
	b. Alambrado de caída y interno dentro del Sitio.	●	
	c. Interruptor automático principal y transformador.	●	
	2) Suministro de agua.		
	a. Distribución principal del agua de la ciudad al Sitio.		●
	b. Sistema de suministro dentro del Sitio (tanques receptores y/o elevados).	●	
	3) Desagüe.		
	a. Desagüe principal de la ciudad (para tempestad, alcantarillado y otros) al Sitio.		●
	b. Sistema de desagüe (para conducto de desagüe del retrete, agua usado ordinario, drenaje de tempestad y otros dentro del Sitio).	●	
	4) Suministro de Gas.		
	a. Tubería Principal de gas de la ciudad al Sitio.		●
	b. Sistema de suministro de gas dentro del Sitio.	●	
	5) Sistema telefónico.		
	a. Línea principal de teléfono al cuadro/panel de distribución principal (PDP) del edificio.		●
	b. Panel de distribución principal y extensión después del cuadro/panel.	●	
	6) Mobiliario y Equipo.		
	a. Mobiliario general.		●
	b. Equipo para proyectar.	●	
8	Pagar las siguientes comisiones bancarias por los servicios efectuados por el banco japonés bajo el Arreglo Bancario.		
	1) Comisión de aviso de la Autorización de Pago (A/P).		●
	2) Comisión de pago.		●
9	Descarga y trámite aduanero en el puerto de desembarque del país receptor.		
	1) Transporte marítimo (aéreo) de productos desde el Japón hasta el país receptor.	●	
	Exoneración de impuestos y despacho de aduanas de productos en el puerto de desembarque.		●
	3) Transporte interno desde el puerto hasta el sitio del proyecto.	(●)	(●)
10	Otorgar a los nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y servicios estipulados en los contratos verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.		●
11	Eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los contratos verificados.		●
12	Mantener y utilizar adecuada y efectivamente las instalaciones construidas y los equipos suministrados por la cooperación financiera no reembolsable.		●
13	Sufragar todos los gastos necesarios para la construcción de instalaciones así como para la instalación del equipo que no sean cubiertos por la cooperación financiera no reembolsable.		●

MA

27

- c) proporcionar los edificios y los espacios necesarios en caso de que el Proyecto incluya la provisión de equipos.
- d) asegurar todos los gastos y la pronta ejecución del desembarco y despacho aduanero en el país receptor y en el transporte interno de los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable.
- e) eximir del pago de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que se impongan a los nacionales japoneses en el país receptor con respecto al suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados.
- f) otorgar a nacionales japoneses, cuyos servicios sean requeridos en conexión con el suministro de los productos y los servicios bajo los Contratos Verificados, las facilidades necesarias para su ingreso y estadía en el país receptor para el desempeño de sus funciones.

7) **Uso Adecuado**

El país receptor deberá asegurar que las instalaciones construidas y los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable sean debida y efectivamente mantenidos y utilizados asignando el personal necesario para la ejecución del Proyecto.

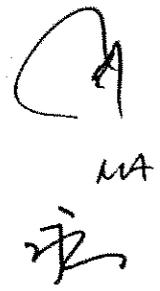
Deberá también sufragar todos otros gastos necesarios, a excepción de aquellos gastos a ser cubiertos por la Donación.

8) **Reexportación**

Los productos adquiridos bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable no deberán ser reexportados del país receptor.

9) **Arreglo Bancario**

- a) El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él deberá abrir una cuenta bancaria a nombre del Gobierno del país receptor en un banco en el Japón (en adelante, referido como "el Banco"). El Gobierno del Japón llevará a cabo la Cooperación Financiera No Reembolsable efectuando pagos, en yenes japoneses, para cubrir las obligaciones contraídas por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, bajo los Contratos Verificados.
- b) Los pagos por parte del Japón se efectuarán cuando las solicitudes de pago sean presentadas por el Banco al Gobierno del Japón en virtud de una autorización de pago (A/P) expedida por el Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él.



3) Periodo de ejecución

El período efectivo de la donación debe ser dentro del mismo año fiscal del Japón (que comienza con la fecha del 1 de abril y termina con la fecha del 31 de marzo del siguiente año) en el que el Gabinete aprobó la cooperación. Durante este período debe concluirse todo el proceso desde la firma del C/N hasta la terminación de los contratos con la compañía consultora y la constructora, incluyendo el pago final a las mismas.

Sin embargo, en el caso de un retraso en el transporte, instalación o construcción por la condición de clima u otros, existe la posibilidad de prolongar a lo más por un año (un año fiscal) previa consulta entre ambos gobiernos.

4) Adquisición de los productos y servicios

La Cooperación Financiera No Reembolsable será utilizada apropiadamente por el Gobierno del país receptor para la adquisición de los productos japoneses o del país receptor y los servicios de nacionales japoneses y nacionales del país receptor para la ejecución del Proyecto: (El Término "nacionales japoneses" significa personas físicas japonesas o personas jurídicas japonesas controladas por personas físicas japonesas.)

No obstante, lo arriba mencionado, la Cooperación Financiera No Reembolsable podrá ser utilizada, cuando los dos Gobiernos lo estimen necesario, para la adquisición de productos de terceros países (excepto Japón y el país receptor) y los servicios para el transporte que no sean de los nacionales japoneses ni de nacionales del país receptor.

Sin embargo, considerando el esquema de la donación del Japón, los contratistas principales para la ejecución del Proyecto como consultores, constructores y proveedores deberán ser nacionales japoneses.

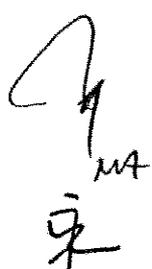
5) Necesidad de Verificación

El Gobierno del país receptor o la autoridad designada por él, concertará contratos, en yenes japoneses, con nacionales japoneses. A fin de ser aceptable, tales contratos deberán ser verificados por el Gobierno del Japón. Esta verificación se debe a que el fondo de Donación proviene de los impuestos generales de los nacionales japoneses.

6) Responsabilidad del Gobierno Receptor

El Gobierno del país receptor tomará las medidas necesarias como sigue:

- a) asegurar la adquisición y preparación del terreno necesario para los lugares del Proyecto, y limpiar y nivelar terreno previamente al inicio de los trabajos de construcción.
- b) proveer de instalaciones para la distribución de electricidad, suministro de agua, el sistema de desagüe y otras instalaciones adicionales dentro y fuera de los lugares del Proyecto.



Handwritten signature and initials, possibly 'MA' and 'J'.

- b) examen de la viabilidad técnica y socio-económica.
- c) confirmación del concepto básico del Plan Óptimo del Proyecto a través de la mutua deliberación con el país receptor.
- d) preparación del Diseño Básico del Proyecto.
- e) estimación del costo del Proyecto.

El contenido del Proyecto aprobado antes citado no necesariamente coincide totalmente con la Solicitud original, sino que se confirma en consideración al esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable.

Al realizar el Proyecto bajo la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón desea que el Gobierno del país receptor tome todas las medidas necesarias para promover su auto-suficiencia. Esas medidas deberán asegurarse aunque estén fuera de la jurisdicción de la entidad ejecutora del Proyecto en el país receptor. Por lo tanto, la ejecución del Proyecto es confirmada por todas las organizaciones relevantes en el país receptor mediante las Minutas de las Discusiones.

2) Selección de la compañía consultora

Al realizar el Estudio, JICA selecciona una de las compañías consultoras - entre aquellas registradas en JICA - mediante una licitación en la que presentan sus propuestas. La compañía seleccionada realiza el Estudio de Diseño Básico y elabora el Informe bajo la supervisión de JICA. Después de la firma de Canje de Notas, con el fin de asegurar la coherencia técnica entre el Diseño Básico y el Diseño Detallado, JICA recomienda al país receptor emplear la misma compañía consultora que se hizo cargo del Diseño Básico para el Diseño Detallado y supervisión de la realización del Proyecto.

3. Esquema de la Cooperación Financiera No Reembolsable

1) Cooperación Financiera No Reembolsable

La Cooperación Financiera No Reembolsable consiste en la donación de fondos que no requiere la obligación de reembolso por parte de los países receptores, y permiten a través del fondo adquirir equipos, materiales y servicios (servicios técnicos, transportes, etc.) necesarios para el desarrollo económico y social de los países, bajo las normas siguientes y las leyes relacionadas del Japón. La Cooperación no se extiende a donaciones en especie.

2) Firma de Canje de Notas

En la realización de la Cooperación Financiera No Reembolsable, se necesita el acuerdo y la firma del Canje de Notas (C/N) entre ambos gobiernos. En el C/N se aclaran el objetivo, el período efectivo de la donación, las condiciones de realización y el límite del monto de la donación.



Handwritten signature and initials, possibly 'MA' and 'JK'.

SISTEMA DE LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DEL JAPÓN

1. Procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

- 1) El procedimiento de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón es el siguiente.

Solicitud (Presentación de una solicitud oficial por el país receptor)
Estudio (Estudio para el Diseño Básico, conducido por JICA)
Evaluación y Aprobación (Evaluación del Proyecto por el Gobierno del Japón y aprobación del mismo por el Gabinete)
Decisión de Realización (Firma del Canje de Notas por ambos gobiernos)
Realización (Realización del Proyecto)

- 2) En la primera etapa, el Gobierno del Japón (el Ministerio de Relaciones Exteriores) estudia la solicitud formulada por el país receptor si el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable. Si se confirma que la solicitud tiene alta prioridad como Proyecto para la Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ordena a JICA a efectuar el Estudio.

Luego viene la segunda etapa, que se refiere al Estudio de Diseño Básico; JICA realiza este estudio, en principio, contratando una compañía consultora japonesa.

En la tercera etapa, la Evaluación y la Aprobación, el Gobierno del Japón evalúa y confirma que el Proyecto es apropiado para la Cooperación Financiera No Reembolsable, en base al Informe de Diseño Básico elaborado por JICA en la segunda etapa, luego envía el contenido del Informe al Gabinete para su aprobación.

En la cuarta etapa, la Decisión de Realización, para el Proyecto aprobado por el Gabinete se firma un Canje de Notas por los representantes del Gobierno del Japón y del Gobierno receptor.

Durante la realización del Proyecto, JICA extenderá ayudas necesarias al Gobierno receptor en los procesos de licitación, contrato, etc.

2. Estudio de Diseño Básico

- 1) **Contenido del Estudio**
 El Estudio de Diseño Básico conducido por JICA está destinado a proporcionar el documento básico necesario para que el Gobierno del Japón evalúe si el Proyecto es viable o no para el sistema de la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón. El contenido del Estudio incluye;

- a) confirmación de los antecedentes, el objetivo, el efecto del Proyecto, y la capacidad de la organización responsable para la administración y mantenimiento del Proyecto.

MA

LISTA DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS

Anexo-2

PRIORIDAD A : Primera Prioridad /Esencial B : Segunda Prioridad /Necesita estudiar C : Tercera Prioridad /Si fuera posible

SERVICIO	EQUIPOS SOLICITADOS	CANTIDAD SOLICITADA	PRIORIDAD
Consulta Externa	Termómetro	6	C
	Laringoscopio	1	A
	Esfigmomanómetro	6	C
	Set de otorrinolaringo-oftalmoscopio	6	A
	Estetoscopio	6	C
	Mesa de examen clínico	5	A
	Mesa de examen para ginecobstetricia	1	A
	Detector doppler fetal	2	A
Farmacia	Estantería para medicamentos	2	A
	Refrigerador	2	A
	Armario para medicamentos especiales	1	A
Cocina	Refrigerador	2	A
	Congelador	1	A
	Estante	3	A
	Pileta	4	A
	Estufa con horno	3	A
	Licuada	2	B
	Batidora industrial	1	B
	Carro de servicio	3	A
	Secadora para cubiertos	1	B
	Plancha	1	B
	Mesa de preparación	6	A
	Procesador de alimentos	1	B
Comedor	Mesa de Comedor	10	B
	Silla	40	B
Lavandería	Lavadora	2	A
	Secadora	2	A
	Planchadora tipo hongo	1	A
	Planchadora industrial de rodos	1	A
Centro de Esterilización	Esterilizador de vapor	1	A
Sistema Central de Gas Médico	Sistema central de gas médico	Parte de Construcción	
Morgue	Refrigerador mortuario	1	A
Oficina	Muebles completos	1	C
Enfermería	Muebles completos	1	C
Aula de Capacitación	Set de televisión y video	2	A
	Retroproyector	1	A
	Proyector diapositivas	1	A
	Cañonera para computadora	1	A
	Pantalla	1	A
Sala de Médico	Muebles completos	1	C
Rayos X	Procesador automático de película	1	C
Otros	Aire acondicionado	Parte de Construcción	
	Regulador automático de voltaje	30	A

[Handwritten signature]
MA

[Handwritten signature]

LISTA DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS

Anexo-2

PRIORIDAD A : Primera Prioridad /Esencial B : Segunda Prioridad /Necesita estudiar C : Tercera Prioridad /Si fuera posible

SERVICIO	EQUIPOS SOLICITADOS	CANTIDAD SOLICITADA	PRIORIDAD
Encamamiento Hospitalario	Cama	162	A
	Cuna	25	C
	Camilla de transporte	13	A
	Silla de ruedas	10	A
	Mesa de instrumentos	6	A
	Atril	10	C
	Carro de emergencia	3	A
	Unidad de succión, tipo pequeño	9	B
Sala de Labor y Parto	Incubadora	5	C
	Incubadora de transporte	2	A
	Incubadora abierta	2	A
	Mesa de parto	3	A
	Lámpara de operación móvil	3	A
Emergencia	Camilla para Emergencia	14	A
	Unidad de succión, tipo pequeño	5	A
	Resucitador	3	C
	Carro de emergencia	4	A
	Mesa de examen para ginec obstetricia	1	A
	Mesa de examen clínico	2	A
	Lámpara de operación móvil	2	A
	Juego de AMBU	2	C
	Silla de ruedas	3	A
	Ventilador	1	A
	Unidad electroquirúrgica	1	C
	Armario para instrumentos	2	A
Unidad Cuidado Intensivo	Cama de UCI	5	A
	Monitor de paciente	5	B
	Desfibrilador	1	B
	Bomba de infusión	5	B
	Unidad de succión, tipo pequeño	5	A
Quirófano	Juego de instrumentos para traumatología	1	C
	Mesa de cirugía universal	2	A
	Mesa de cirugía ortopédica	1	A
	Lámpara mayor de operación quirúrgica	4	A
	Unidad electroquirúrgica	4	A
	Unidad de succión	4	A
	Armario para instrumentos	4	A
	Juego de instrumentos	3	C
	Oxímetro de pulso	4	A
	Monitor de paciente	4	A
	Bomba de infusión	4	C
	Mesa de cirugía ginec obstétrica	1	B
Laboratorio	Refrigerador para banco de sangre	1	A
	Sistema de ELISA	1	B
	Esfigmomanómetro	1	A
	Balanza	1	A

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten mark]

5-2 Otros

1) Se instala el sistema de incineración.

La especificación del mismo es un tema a ser estudiado aquí en adelante.

2) Se instala el sistema de tratamiento de aguas residuales. El pozo de purificación es de aire circular, consiguiendo la capacidad de 60ppm al descargar al río.

OK

MA

JK

servicio sanitario y ducha).

4-3 Mantenimiento

- 1) Igual que ahora, se instala aparte de 1 sala de mantenimiento (eléctrico, metálico y carpintería), 1 oficina y vestuario (con servicio sanitario y ducha).

4-4 Almacén Central

- 1) Serán planificados 1 almacén, recepción y oficina

4-5 Intendencia, Vigilancia y Pilotos

- 1) Serán planificados 1 oficina y vestuario.

4-6 Sala de máquinas

- 1) Serán programadas 1 sala eléctrica, sala de generador y la de caldera.

5. Administración

5-1 Administración

- 1) Serán planificadas: sala directiva (con servicio sanitario), jefatura administrativa, gerencia, jefatura de contabilidad y una oficina común para secretarías (con capacidad para 8 personas). Y además se dispone un espacio para una sala de espera de visitantes. No se considera la sala de Sub Director.
- 2) Las salas planificadas para la sección de administración médica : sala de médicos (para 10 médicos aproximadamente), jefatura de enfermería, sala de enfermeras (para unas 20 enfermeras) y la de trabajos sociales (para 3 trabajadores sociales y 1 secretaria).
- 3) Otras salas planificadas: sala de reunión (con capacidad para unas 15 personas), 1 aula (para unas 30 personas), 2 salas de médicos turnistas (capacidad de 4 por cada sexo con servicio sanitario y ducha), y vestuario (para enfermeras y paramédicos, excluyendo los médicos, 150 para femeninas, 30 para masculinos con servicio sanitario y ducha) y 1 sala de fotocopia. Dentro de instalación no se dispone espacio para tienda.



Handwritten signature and initials, possibly 'NA' and 'Jr'.

puedan atenderles a los pacientes durante 24 horas.

2-8 Morgue

- 1) Se instala una sala en donde cabe refrigerador mortuorio, 1 sala de examen, oficina, sala de registro, un vestuario (con servicio sanitario y ducha).

3. Consulta Externa

3-1 Consulta Externa

- 1) La consulta externa consiste en una sala de pre-consulta sólo para diagnóstico oral, 2 salas de medicina general, 1 sala de medicina interna, 1 de cirugía, 1 de traumatología, 1 de gineco-obstetricia y 1 de odontología. Además 2 salas de tratamiento (1 de limpio y otra de séptico)
- 2) Aparte de las salas mencionadas, sala de vacunación, recepción, sala de espera, almacén de archivos (incluye la admisión y oficina) y el servicio sanitario.

3-2 Emergencia

- 1) El servicio de emergencia consta de los consultorios (separados por cortina con 8 camillas y estación de enfermería), sala de tratamiento general, la de gineco-obstetricia, la de observación (con 3 camillas y 1 servicio sanitario por cada sexo), ducha para los pacientes, sala de médicos, la de lencería, almacén y sala de disposición de residuos.
- 2) Aparte de lo mencionado, se instala la recepción, sala de espera (para 10 personas) y servicio sanitario.

4. Servicio

4-1 Cocina

- 1) Se ofrecen servicios para 300 pacientes y personal hospitalario como máximo, siendo fuera de objetos los visitantes de hospital.
- 2) Serán instalados 1 cocina, comedor (con capacidad para 40 personas), despensa, oficina y vestuario (con servicio sanitario y ducha).

4-2 Lavandería

- 1) Las salas programadas son: lavandería, sala de costura, almacén, oficina y vestuario (con

MA

espacio para aseo de las manos, 1 vestuario por cada sexo (con lavabo y ducha), jefatura, sala de instrumentos médicos, la de disposición de residuos y la de lencería.

2-3 I.C.U (Unidad de Cuidado Intensivo)

- 1) La sala de I.C.U consta de 5 camas.
- 2) Dentro de este servicio, se dispone la estación de enfermería, la sala de lencería, la de instrumentos médicos y de disposición de residuos.

2-4 Rayos X

- 1) La zona de Rayos X consiste en 2 salas de radiografía (El vestuario de pacientes se dispone separándola con cortinas). También se considera un espacio para los equipos portátiles.
- 2) Se instala sala de radiografía, cuarto oscuro, sala de lectura, depósito de película, sala de diagnóstico ultrasónico, recepción, sala de espera, y cuarto para los técnicos turnistas (para 2 personas con servicio sanitario y ducha).

2-5 Laboratorio

- 1) Se instala: sala de exámenes patológicos (Examen general, análisis de sangre y de suero, bioquímico), sala de análisis bacteriológico y el banco de sangre. (Recepción y toma de muestras. Se considera un espacio para 2 refrigeradores de sangre) y un cuarto para los técnicos turnistas (para 2 personas con servicio sanitario y ducha). El sistema ultrasónico para examen fisiológico será instalado en la sección de Rayos X, y el electrocardiograma en la sala de consulta externa.

2-6 Central de esterilización y equipo

- 1) La central de esterilización consiste en sala de disolución y lavado, la de esterilización (con 2 esterilizadores de alta presión), la de armado y almacén. Deben estar clasificados con claridad la zona de limpio y la de sucio, por el medio de entrega y recepción.

2-7 Farmacia

- 1) La farmacia sólo atiende a los pacientes internados, y los de consulta externa son fuera de objeto. Las salas programadas son: Jefatura y almacén de medicamentos. Se instala también 1 sala de farmacéuticos turnistas (para 2 personas con servicio sanitario y ducha) para que

(2) Descripción sobre las Instalaciones del Hospital Nacional de Puerto Barrios

1. Hospitalización

- 1) Consiste en 4 servicios; a) Medicina interna, b) Cirugía, c) Traumatología y d) Gineco-obstetricia. La cantidad de camas es 62, 33,16 y 51 respectivamente, es decir 162 camas en total, este número es estimado según las producciones pasadas.
- 2) Las salas a ser programadas para cada servicio son: sala de pacientes (básicamente salas con 6 camas, 2 salas con 3 camas y 2 salas de solo 1 cama para los sépticos), estación de enfermería, sala de tratamiento (1 sala común para Cirugía y Traumatología), servicio sanitario y ducha por cada sexo, sala para disposición de residuos, solarío, almacén de lencería y almacén general.
- 3) Disponer de timbre en cada cama, para que cada paciente pueda llamar a la estación de enfermería.

2. Asistencia Médica Central

2-1 Quirófano

- 1) Desde el resultado real de los casos de operación, la cantidad de quirófano ha sido determinada como sigue: 2 quirófanos para operación general, 1 para Gineco-obstetricia, y 1 para sépticos, es decir 4 en total.
- 2) Aparte de los quirófanos, se instala la recepción, sala de recuperación (con 6 camillas), estación de enfermería, sala de reunión, 1 espacio para lavamanos, 1 vestuario por cada sexo (con lavabo y ducha), sala de anestesiólogo, jefatura, sala de instrumentos médicos, la de disposición de residuos y la de lencería.
- 3) Distinguir con claridad la zona verde, blanca y gris.
- 4) En cuanto a gas medicinal, sólo se dispone oxígeno por medio de distribución central.

2-2 .Sala de labor y partos

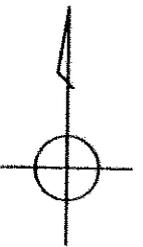
- 1) La cantidad de mesas de parto es 3, la cual es estimada en función de los casos de parto, y las operaciones gineco-obstetricia serán realizadas en los quirófanos, incluyendo las de cesáreas. 
- 2) Aparte de salas mencionadas, se instala: sala de labor (con 4 camas), la de recuperación (con 4 camas), la de tratamiento de RN, la de cunas, la de legrado, estación de enfermería, 

(1) ano del terrero para ubicacion
Nuevo Hospital

Sitio para construccion de
nuevo hospital (Area sombreada)

Modulos Temporales

Hospital Actual



[Handwritten signature]

MA

[Handwritten initials]

6. Programa del Estudio

- 6-1. Sobre la base de la presente Minuta y de los resultados del Estudio de Diseño Básico, JICA preparará el borrador del Informe del Estudio de Diseño Básico en Japón (en adelante se denominará "el Borrador") enviará la próxima misión del estudio alrededor del mes de agosto del 2001 para la presentación y explicación del Borrador a las autoridades guatemaltecas.
- 6-2. JICA presentará la estimación presupuestaria de la contraparte guatemalteca en el Borrador, para que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social pueda asegurar el presupuesto de contraparte necesario para la ejecución del proyecto (Según Anexo-4).
- 6-3. JICA preparará el Informe Final del Estudio de Diseño Básico sobre el Proyecto en español alrededor del mes de diciembre del 2001.
- 6-4. Los consultores continuarán más estudios en la República de Guatemala hasta el 22 de mayo del 2001.

7. Otros asuntos relevantes

- 7-1 Basándose en el inciso 3.6)-e) del Anexo-3, La Misión ha sugerido a la parte guatemalteca que aplicara la exoneración directa, es decir, que no es el método de exoneración con reembolso.

La parte guatemalteca se ha comprometido a eximir a las personas jurídicas y físicas japonesas relacionadas con el Proyecto del pago de los derechos aduaneros, impuestos internos, incluido el IVA, y otras cargas fiscales que impusieran en Guatemala sobre el suministro de productos y servicios bajo los contratos verificados.
- 7-2. Ambas partes han acordado que el traslado de equipos existentes en el Hospital Nacional de Puerto Barrios es a cargo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- 7-3. Ambas partes han acordado que hay necesidad de realizar el monitoreo y evaluación del presente Proyecto.

MA



DOCUMENTO ADJUNTO

1. Objetivo del Proyecto

Mejorar los servicios médicos en el Hospital Nacional de Puerto Barrios a través de la construcción del nuevo edificio, equipamiento médico y su efectiva utilización.

2. Sitio del Proyecto

El sitio del Proyecto es en el área que ocupa el Hospital Nacional de Puerto Barrios, en la Colonia San Manuel, Sto Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal.

3. Institución Responsable y Ejecutora

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

4. Solicitud presentada por el Gobierno de la República de Guatemala.

4-1. Después de discutir con la Misión, los ítems descritos en los Anexos 1 y 2 fueron solicitados finalmente por la parte guatemalteca.

JICA evaluará la pertinencia de la solicitud y la recomendará al Gobierno del Japón para su aprobación.

4-2. La parte guatemalteca ha asignado sus prioridades sobre el equipamiento indicado en el Anexo-2.

A = Primera Prioridad / Esencial

B = Segunda Prioridad / Necesita estudiar

C = Tercera Prioridad/ Si fuera posible

5. Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón

5-1. La parte guatemalteca ha comprendido el Sistema de Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón explicado por la Misión, según el Anexo-3.

5-2. En el caso de que sea aplicada la Cooperación Financiera No Reembolsable del Japón, la parte guatemalteca tomará las medidas necesarias descritas en el Anexo-4, a fin de obtener una buena ejecución del Proyecto.

MA
Cg
73

PLAN DE UTILIZACION DE LOS MODULOS PROVISIONALES

Hospital Nacional de Puerto Barrios, Izabal, Guatemala.

(Luego de Entregada la Obra del Nuevo Hospital)

ESTADO ACTUAL	PLAN DE UTILIZACION
Módulo de Maternidad I	Aislamiento Unidad Terapia de Cólera (Hombres)
Módulo de Maternidad II	Aislamiento Unidad Terapia de Cólera (Mujeres)
Módulo de Cirugía	Area Exclusiva para Atención en Situación de Desastres
Módulo de Medicina	Talleres de Mantenimiento y Bodega Anexa de Almacén
Módulos de Cuidados Especiales	Oficinas de Saneamiento Ambiental y Unidad de Vectores
Módulo Esterilización - Quirófanos	Oficinas de Dirección de Area de Salud de Izabal.
Módulo de Emergencia	Almacén de Dirección de Area de Salud de Izabal.
Módulo de Consulta Externa	Auditorium (Salón de Usos Múltiples)

Ca

NA 2/20